

## **La Administración del Estado pone en duda su política de compra verde en Ferrol**

### *Tragsa excluye los áridos reciclados del concurso de suministro de áridos para los Astilleros de Ferrol*

Ferrol, 15 de mayo de 2018

A pesar de que en los últimos meses, y a raíz de la aplicación de diversas normativas relacionadas con la Economía Circular, se insiste en que la compra verde y el uso de productos reciclados son una prioridad para la Administración del Estado, un organismo público como Tragsa, convoca una vez más un concurso de suministro de áridos para una obra de su responsabilidad en la que excluye deliberadamente los áridos reciclados para las mismas. El ente público acaba de convocar, bajo procedimiento abierto, el **“suministro y transporte de áridos de cantera descargados en acopio en el astillero de Navantia-Ferrol”**, un concurso en el que se especifica ya en la propia convocatoria como en el pliego de condiciones técnicas que **“los materiales procederán de la trituración, total o parcial, de piedra de cantera o de grava natural”**. Con esta redacción los técnicos y responsables de adjudicación de las compras excluyen las propuestas presentadas por gestores que aporten áridos reciclados, sin optar por esta opción de valorización de escombros y centrándose solo en los suministros procedentes de las canteras de extracción de áridos con el consecuente impacto ambiental que esta actividad supone al medio. Resulta cuando menos contradictorio que pese a indicarse que los elementos deben proceder de cantera o grava natural en el pliego de cláusulas administrativas se incluya un apartado en el que se especifique como condiciones esenciales de ejecución: **“el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato y en concreto: En la gestión más sostenible del agua y la promoción del reciclado de productos”**.

El Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016 -2022 (PEMAR) establece que, al menos, el 5% de los áridos sean áridos reciclados y la nueva normativa de Economía Circular de la Unión Europea fortalece esta filosofía y pretende incluso ir mucho más allá priorizando el consumo de áridos reciclados. A pesar de esta doctrina, Tragsa, empresa pública que asume numerosas encomiendas de gestión de las

administraciones públicas locales, autonómicas y nacionales, de una forma pertinaz, una vez más excluye a los áridos reciclados de convertirse en una alternativa real en las obras públicas.

La denuncia ha sido realizada por la Asociación Profesional de Recicladores de Residuos de Construcción y Demolición de Galicia (ARCODEGA) quienes reseñan que son innumerables las ocasiones a lo largo de los últimos años en las que Tragsa viene manteniendo este tipo de actitudes indistintamente de los niveles de certificación de calidad e idoneidad con los que cuentan los áridos reciclados. Conviene recordar en este sentido que los áridos reciclados cuentan con certificados que avalan su competencia para el empleo en obras y que, incluso los convierten en una alternativa que aporta iguales o mejores prestaciones que los áridos naturales.

ARCODEGA recuerda que, en el caso concreto del Puerto Exterior de Ferrol una parte importante de los trabajos de su construcción ya fueron realizados con áridos reciclados suministrados por empresas recicladoras de Residuos de Construcción y Demolición certificadas y con marcado CE que sitúan los áridos producidos por estas firmas como un producto ideal sustitutivo de los áridos naturales.

La asociación ARCODEGA exige a las administraciones públicas que se ponga coto a este tipo de comportamientos que van contra la línea de la filosofía, obligaciones y comportamientos sostenibles que propugna la Unión Europea a través de su paquete de Economía Circular y que algunas administraciones en España parecen utilizar solo como herramienta de marketing o “greenwashing” en lugar de hacer una aportación real.

### **La asociación**

La Asociación Profesional de Recicladores de Residuos de Construcción y Demolición, ARCODEGA, se creó el 22 de febrero de 2005, constituyéndose como una asociación profesional, sin ánimo de lucro y con un ámbito circunscrito a la Comunidad Autónoma de Galicia con un doble objetivo: Hacer frente a las dificultades a las que se enfrenta el sector, tales como las reducidas cantidades de residuos que llegan a las plantas así como la competencia desleal existente; y promover una gestión de estos residuos ambientalmente adecuada, actuando fundamentalmente en dos líneas: promoción del reciclaje de los RCDs, frente a su eliminación y promoviendo la aplicación de los áridos reciclados obtenidos a partir de estos residuos.

### **Acciones desarrolladas**

A lo largo de estos años la asociación se ha centrado en varias líneas de actuación diferenciadas para así poder cumplir tanto con sus objetivos fundacionales como

con los fines marcados. Una de estas líneas de actuación se ha orientado al contacto con las administraciones para establecer una comunicación directa que posibilite un mayor entendimiento sobre las preocupaciones del sector. Otro de los ejes fundamentales de ARCODEGA es que el colectivo sirva como base desde la que fortalecer el sector por lo que la realización de actividades de asesoramiento a sus asociados ha sido otra de las actividades claves a lo largo de estos años. Una experiencia que ha permitido a la asociación conocer de primera mano las inquietudes de los profesionales y afrontar de una forma uniforme las dificultades que se le presentan al sector. Así desde el colectivo se ha afrontado, por ejemplo, la realización de directrices que puedan servir de herramientas básicas para los profesionales y que sirvan a modo de guías asentadas en criterios ajustados a la normativa y al respecto por el medio ambiente. En este sentido, en estos años ARCODEGA ha elaborado manuales necesarios para caminar cada vez más hacia un sector regularizado y profesional, unas metas que se ajustan a las exigencias europeas y que se adaptan también a los nuevos retos de la sociedad como la necesidad de apostar por la Economía Circular, que tiene en los Residuos de Construcción y Demolición, uno de sus máximos exponentes, siendo los RCDs el mejor ejemplo de esta filosofía con una tasa de valorización cercana al 100%.

En estas líneas el colectivo de profesionales recicladores gallegos ha elaborado entre otras propuestas un Reglamento de Certificación del producto, un documento en el que se define el proceso establecido por la asociación ARCODEGA para evaluar la conformidad del Sistema de Control de Producción del fabricante para la concesión, mantenimiento y cese del certificado de conformidad ARCODEGA. Otro de los documentos en los que la asociación ha trabajado últimamente es en la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas que busca establecer unos estándares de regularización en cuanto al tratamiento de áridos según las normativas vigentes y a la par fomentar el uso de áridos reciclados, materiales con amplio abanico de posibilidades que contribuyen a reducir el impacto ambiental. Documentos que además, incluyen herramientas útiles para el sector como el cálculo de finanzas relacionadas con los residuos de construcción y demolición.

Saludos, Benito G. Carril

**DIRCOM de ARCODEGA**

604 000 742

www.arcodega.org